



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

95/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta a los requerimientos de los vecinos del barrio Río Pipo según se detalla a continuación:

- a) incluir el recorrido de los colectivos;
- b) realizar el mantenimiento de luminaria pública;
- c) ampliar el circuito de recolección de residuos;
- d) considerar la pavimentación y apertura de nuevas calles;
- e) instalar cartelería de "Ceda el Paso" y otras que se considere oportuno;
- f) atender la situación de caballos sueltos.


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 208 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

avd
2000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia